



Instituto Teológico San Fulgencio

Centro afiliado a la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia de Salamanca

MURCIA

Dirección

Murcia, 1 de septiembre de 2018

ACREDITACIÓN DE IDIOMA MODERNO

1. El Plan de Estudios del Instituto Teológico San Fulgencio exige como condición la **acreditación de un idioma moderno** para todos los alumnos ordinarios.
2. Esta exigencia responde a dos finalidades: la primera, **garantizar el acceso a la bibliografía internacional**, la segunda, cumplir con una de las exigencias del **Espacio Europeo de Educación Superior** que pretende la integración y movilidad de los estudiantes.
3. Por la singularidad de los estudios filosóficos y teológicos, el Instituto Teológico San Fulgencio ofrece al alumno ordinariamente, para la acreditación la **elección de uno de estos tres idiomas: italiano, francés o inglés**. Extraordinariamente, también podrá acreditar **el idioma alemán**.
4. Las pruebas se celebrarán en el **día señalado para las mismas en el Calendario Oficial de Exámenes**, o también en otra fecha indicada oficialmente y publicada debidamente.
5. Para participar en las mismas, el alumno **se inscribirá en Secretaría con una antelación de al menos siete días** indicando el idioma elegido.
6. La calificación será Apto o No Apto. Esta **calificación no tendrá valor académico más allá de los efectos de titulación**.
7. Es recomendable que esta acreditación se **produzca antes de la primera matrícula, o como máximo en el primer curso**. El alumno que no hubiera acreditado el conocimiento del idioma extranjero no podrá acceder a los exámenes de síntesis teológica.
8. El alumno que pueda acreditar el **nivel B1** de cualquiera de las cuatro lenguas por un **organismo oficial** (E.O.I. o equivalente) lo aportará en Secretaría en el momento de la matrícula y quedará exento de la prueba.

Juan Carlos García Domene
Director del Instituto Teológico San Fulgencio